

Donostia, 1597

**Censo para Juanes de Yriarte otorgado por Catalina de Laborda, viuda de Martin de Santiago, y Francisca de Santiago, viuda de Joan de Galaraga e hija de de Catalina de Laborda.**

Gipuzkoako Agiritegi Orokorra, PT 102, 1 or.

sobre unas casas que yo he y tengo en la dicha villa de San Sevastian que son las que yo misma bibo e moro en el Puyuelo de la dicha villa villa que tienen por linderos por delante la calle publica e real y por detrás la cassa de los hijos y herederos de Pedro de Arpide difunto y por el un lado la muralla bieja de la dicha villa y por el otro pegantes en parte a casas de Juan Martinez de Burboa y sobre unas cabanas que tengo en la dicha villa en el Puyuelo pegantes a cabanas de doña Margarita de Lequedano viuda y a cabanas de Mari Miguel de Ernani

y sobre una caseria que tengo fuera de la dicha villa en el camino que se ba para los Pasajes llamada **Ynsaurrondo** con sus lagares y mançanales que tienen por linderos por la una con tierras y heredades de la casa de **Liçardi** y por la otra con los terminos y heredades de la caseria llamada **Algarbe**

e yo la dicha Francisca de Santiago sobre las cassas prinçipales que tengo en la calle mayor de la dicha villa que tienen por linderos por la un lado casas de doña Hursula de Sarastume y por el otro casa de Joan Perez de Azcuetolossa e por delante la dicha calle e detrás casas de Sevastian de Santander e yo el dicho Estevan de Santiago fiador sobre las casas prinçipales que es en la dicha villa que tienen por linderos por el un lado casas de doña [ ] de Candategui avidas y heredadas de Sevastian de Hurrey[ ] y por el otro casas de Antonio de Oquendo

y sobre unas binas que tengo en el termino de la Aguada en territorio desta dicha [ ] llamados Sanctiago con quatro ruedas de moler que rentan una anega de pan por dia

y sobre quatro cabanas que tengo dentro de la dicha villa pegantes unas a otras delante de la alondiga della y pegantes a casas de Petronilla de Billar[ ] y la muralla bieja de la dicha villa que en cada un ano arriendan çiento y quarenta ducados

y sobre unas casas que son en la dicha villa en la calle de la Yguera que tienen por linderos por el un lado casas de los herederos del capitan Berrasoeta difunto y por el otro cassas de doña Maria Belez de Santander

y sobre todos de mas bienes....